

CONSTANCIA SECRETARIAL

A despacho del Señor Juez el presente proceso, y se informa que el apoderado de la parte demandante allegó escrito en el cual solicita se efectúe el pago de los depósitos judiciales en el presente proceso, mediante la opción “Orden y autorización de pago”.

- Asimismo se comunica que verificada la cuenta del despacho del Banco Agrario, se constató que para el presente asunto obra el siguiente depósito judicial como producto de las medidas cautelares ordenadas dentro del presente proceso:

No. depósito	Valor
418030001247819	\$1.136.639

- Igualmente se informa que dentro el presente proceso cuenta con auto por el cual se ordenó seguir adelante la ejecución, y se encuentra en firme el auto por el cual se modificó la liquidación del crédito presentada.

Sírvase proveer.

Manizales, 13 de octubre de 2020.

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Manizales, octubre trece (13) de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede dentro del presente proceso **EJECUTIVO** promovido por la sociedad **BANCOLOMBIA S.A** contra la sociedad **EMITEX S.A.S** y el señor **PAULO ANDRÉS MUÑOZ ALZATE**, **SE ORDENA** el pago del depósito judicial por valor de \$1.136.639, que obra en la cuenta del despacho y para el presente proceso en favor de **BANCOLOMBIA S.A**, pago que se efectuará a través de la modalidad “Orden y autorización de pago”, según elección de dicha entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**GUILLERMO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL
MANIZALES**

Este documento fue electrónico y cuenta jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL
CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*El auto anterior se notifica en el
Estado electrónico del 14/10/2020*

**JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
Secretario**

**ZULUAGA GIRALDO
DEL CIRCUITO**

generado con firma
con plena validez

Código de verificación:

bb1be9158ad09d6eb55045f49afae4b05048590a4a04fd461b37a44f88db85b1

Documento generado en 13/10/2020 09:34:00 a.m.